



12  
34798

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, evalúe la posibilidad de brindar los fondos necesarios para realizar la obra de revestimiento del Canal Sur de la ciudad de Rafaela, entre la calle Estanislao del Campo y Terrenos propiedad del Club Sportivo Ben Hur de Rafaela -Prog. Km 31,392- y girando en la prolongación de la Calle México hasta Prog. Km 31,900 – intersección calle Dante Alighieri – donde empalma con revestimiento existente”**

Lic. ROBERTO MIRABELLA  
DIPUTADO PROVINCIAL

### FUNDAMENTOS:

El presente pedido de comunicación tiene por objeto solicitar al Gobierno Provincial que evalúe la posibilidad de atender los costos para la obra de revestimiento del Canal Sur de la ciudad de Rafaela en una longitud aproximada de 500 metros y que bordea las instalaciones del Club Sportivo Ben Hur de la ciudad de Rafaela.

En este sentido debemos destacar que actualmente la traza se encuentra fuertemente deteriorada, lo que afecta la infraestructura de servicios que están paralelas al cauce del canal, así como también se verifica la caída del arbolado lindero debido a la erosión de las bases.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La traza a cielo abierto que hoy tiene el canal genera problemáticas ambientales importantes dado que al no estar revestido la fluidez del agua es menor produciéndose estancamiento de líquidos y malos olores. Asimismo requiere de una gran mantenimiento de los pastizales con la proliferación de alimañas que ponen en riesgo la salud.

Cabe mencionar además que esta zona tiene una gran afluencia de personas que asisten al club y/o se acercan a la ciclo-vía a realizar actividades deportivas y de recreación.

La obra que estamos gestionando es de alcance regional debido a que el canal es parte de un sistema de saneamiento hídrico del Departamento Castellanos, proviniendo sus afluentes no sólo de la ciudad de Rafaela sino también de la zona rural de otras localidades.

El Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, a través de la Resolución N° 2.320 de fecha 15 de mayo del corriente, ha solicitado también al Gobierno Provincial la provisión de fondos para encarar la obra de referencia.

Por último, dejamos constancia de que la Municipalidad de Rafaela ya cuenta con el proyecto técnico respectivo, restando solo la decisión política del gobierno provincial de acompañar esta iniciativa.

Por los fundamentos expuestos, solicito de mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Lic. ROBERTO MIRABELLA  
DIPUTADO PROVINCIAL

